EL NUEVO TRATADO SOBRE EL CANAL DE PANAMA

MAL año para los derechos de Panamá a la recuperación de la soberanía sobre la zona y sobre la administración del Canal. Y es mal año, a pesar de que los norteamericanos están eufóricos con la celebración del Bicentenario de la Declaración de Independencia, porque además es año de elecciones presidenciales.

Es bien sabido que en Estados Unidos las elecciones lo perturban todo. Si el presidente es candidato, la política nacional y la internacional están gobernadas únicamente por lo que indiquen como conveniente para obtener más votos las Oficinas de Investigación de la Opinión Pública.

En realidad, el político norteamericano se debe a la opinión de los electores, y cuando el presidente aspira, todo acto, toda declaración, toda visita al interior del país o al extranjero, están gobernados por la idea fija de la reacción de los electores.

Por eso puede afirmarse que este año de 1976 es malo para la justicia a Panamá. Un grupo de senadores llegó hace unos meses al extremo de negar un crédito de menos de cien mil dólares para proseguir las negociaciones, a fin de que se interrumpieran. El Departamento de Estado es el que parece más sinceramente preocupado con el tema, porque lo conoce directamente, lo mismo que el Pentágono. Pero ni Kissinger, ni el Presidente, ni el Jefe del Estado Mayor del Ejército, pueden hacer nada frente a la actuación de los senadores. Estos, es la tradición, responden a la defensa de las compañías explotadoras de los negocios, y aquí está el nudo del problema: los que conocen el asunto no tienen autoridad competente, y los que sólo conocen el aspecto comercial de unos clientes suyos, no tienen en cuenta la posible catástrofe material y moral que a su país puede sobrevenirle de mantenerse el *status* de una soberanía, la de Panamá, secuestrada.

El movimiento diplomático norteamericano es, en estos momentos, dar largas para esperar que pasen las elecciones. Temen los gobernantes que si se cede lo que de todos modos hay que entregar a Panamá, haya una reacción, movida por los intereses que se lesionarían, y que esta reacción dañe el resultado de las elecciones. El New York Times tendría una oportunidad más para atacar al Presidente, y Edward Kennedy aparecería como el defensor de «la integridad norteamericana» en el Senado. Ni al Times ni a Kennedy les inquietan las consecuencias, pues ellos se limitan a llevar la contraria al Presidente, diga éste lo que diga. La mejor táctica a seguir por el Departamento de Estado y por el presidente Ford, si quieren hacer justicia a Panamá, consistiría en declarar enérgicamente que no aceptan ninguna forma de negociación ni concederán nada. Al día siguiente, el New York Times, los senadores demócratas, con Kennedy a la cabeza, saldrían a defender «al pobrecito Panamá», y harían del general Torrijos una víctima de la crueldad de Kissinger y de Ford. Pero como éstos tienen la vista fija en la cuestión internacional, saben que de atacar ellos a Panamá, Iberoamérica en pleno se les pondría en frente, mucho más de lo que está ahora. Cogidos entre la espada y la pared, intentan, Ford y Kissinger, dar tiempo hasta que pasen las elecciones. Pero Panamá no quiere ni puede esperar más, e insiste en que prosigan las negociaciones.

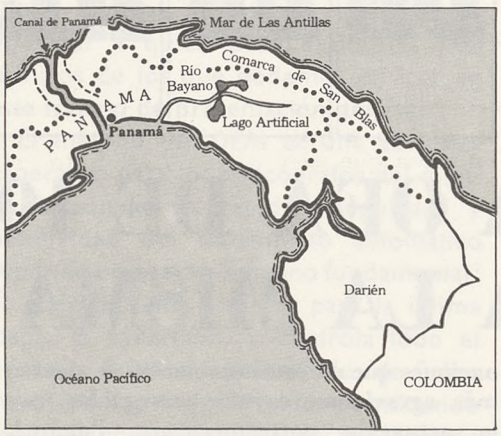

Omar Torrijos

LAS BASES DE KISSINGER

Esas negociaciones, interrumpidas una y otra vez, tienen ahora su origen en el documento firmado hace dos años, en febrero de 1974, por Kissinger y el ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, señor Tack. Los puntos principales del acuerdo responden a los planteamientos básicos de Panamá y son los siguientes:

1. El Tratado de 1903 y todas sus enmiendas y adiciones quedarán abrogadas al concertarse un nuevo Tratado.

2. Se elimina de entrada el concepto de perpetuidad. El nuevo Tratado tendrá forzosamente una fecha fija de terminación. (Dentro de este siglo, dice con el general Torrijos el pueblo panameño.)

3. La terminación de la jurisdicción de los Estados Unidos en territorio panameño, por limitada que sea, se realizará prontamente, de acuerdo con los términos especificados en el nuevo Tratado.

4. El territorio panameño en el cual se halla situado el Canal Interoceánico será devuelto a la jurisdicción de Panamá. Este país, en su condición de soberano territorial, conferirá a los Estados Unidos, por la duración del nuevo Tratado, y conforme se establezca en el mismo, el derecho al uso sobre las tierras, agua y espacio aéreo que sean necesarios para el funcionamiento, mantenimiento, protección y defensa del Canal y el tránsito de las naves.

5. La República de Panamá tendrá una participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la operación del canal en su territorio. Se reconocerá que la posición geográfica de ese territorio constituye el principal recurso de Panamá.

6. La República de Panamá participará en la Administración del Canal, de conformidad con un procedimiento que habrá de ser acordado en el Tratado. También se estipulará que Panamá asumirá la total responsabilidad por el funcionamiento del Canal a la terminación del Tratado. La República de Panamá conferirá a la de Estados Unidos los derechos necesarios para regular el tránsito de las naves y operar, mantener, proteger y defender el canal, así como para realizar cualquiera otra actividad específica en relación con estos fines, conforme se establezca en el Tratado.

RESPALDO DE IBEROAMERICA

Este fue el acuerdo de Kissinger, que se consideró aceptable pór Panamá como punto de partida para negociaciones, porque contiene todos los puntos vitales de la reclamación panameña. Estados Unidos designó al embajador especial Ellsworth Bunker como negociador, y el ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, proclamando la importancia excepcional de las negociaciones, dedica desde 1974 sus actividades fundamentales a la cuestión del canal. El señor Tack ha recorrido toda América, ha enviado a España y a otros países europeos, africanos y asiáticos embajadas especialmente consagradas a difundir el pensamiento panameño, a informar sobre el estado de las negociaciones. Ha obtenido el respaldo masivo de Iberoamérica, así como acuerdos específicos de la ONU y de la OEA. Ahora sólo queda romper la desdichada muralla de silencio y de tiempo que los gobernantes norteamericanos quieren tender sobre el asunto hasta que pasen las elecciones de noviembre. Pero Panamá no puede ni quiere esperar más de lo que ha esperado.